



**Diversidad, diferencia y sujetos contemporáneos**  
 Pensar la escuela y la universidad en tiempos de desigualdad, contra-conducta y nuevas subjetividades



El estado de “crisis” que se ha venido inventado en los tiempos actuales, por diversas razones, en especial por la reactualización del capitalismo en el siglo XXI, los movimientos sociales y la emergencia de nuevas dinámicas en relación con los sujetos y sus posibilidades de constitución, hace que la educación y la pedagogía tengan un juego de acciones y responsabilidades como nunca en la historia. La educación y su forma moderna escuela-universidad se ven obligadas a salir de su espacio conservador y transmisor de la cultura y las modelaciones de la sociedad para pensar, recrear y comprender a los sujetos en dinámicas atravesadas por escenarios de transformación acelerada: tecnológicos, identitarios, emocionales, económicos y sociales. Pero a su vez, la educación y pedagogía requieren volver a sus orígenes y raíces centradas en la formación y las posibilidades de multitudes de personas que no encajan en los circuitos mundiales del capital y son marginados, olvidados, excluidos y vulnerabilizados.

Estas consideraciones anteriores nos lleva como Área Disciplinar de Posgrados en Educación constituida por la proyección del Doctorado en Pedagogía y Didáctica DPD la Maestría en Educación y la Especialización en Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemáticas a convocar a investigadores, profesores, estudiantes, grupos de investigación, encargados de la orientación y diseño de políticas públicas en educación, redes académicas, al VII congreso de Investigación y Pedagogía con los ejes de discusión diversidad, diferencia y sujetos contemporáneos.

Como ha sido costumbre en las seis versiones anteriores del congreso los grupos que sostienen las líneas de investigación relacionadas con el área disciplinar de posgrados en educación coordinan las mesas temáticas ofertadas para la presentación de ponencias, conferencias, talleres, paneles y mini cursos (conferencistas invitados).

## **ESTRATEGIA PARA FAVORECER EL APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

**Autor:**

**Grosso Asprilla, Edith Judith**

Universidad Metropolitana de educación ciencia y tecnología-UMECIT

**Correo electrónico:** [edithgrosso.est@umecit.edu.pa](mailto:edithgrosso.est@umecit.edu.pa)

**Eje temático:** Inclusión y diferencia

**Resumen:** La presente investigación se llevará a cabo en una zona de la provincia de Ricaurte Alto del departamento de Boyacá en Colombia, cuyo propósito principal es diseñar escenarios pedagógicos para los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual que permitan favorecer el ambiente de aprendizaje en el área de química.

Para tal fin se requiere realizar un diagnóstico de la población académica para identificar las posibles causas que afectan los escenarios pedagógicos para los estudiantes con discapacidad intelectual de esta zona del departamento.

En referencia al enfoque metodológico, este se fundamenta en un enfoque cualitativo que según Rodríguez, Gil y García (1996) "Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas implicadas" (p.32), basándose en el desarrollo de la investigación que se realiza en un contexto natural. Por otro lado, el tipo de investigación que se va a llevar a cabo corresponde a la investigación -acción educativa, en la que según Elliot

(1993) "interpreta lo que ocurre desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación problema, por ejemplo, profesores y alumnos, profesores y director" (p.1).

Para cumplir con la metodología planteada, es pertinente usar instrumentos como la encuesta, el diálogo directo con los participantes de la investigación, la observación directa, el análisis de datos recolectados, los cuales a su vez permitirán discernir en qué estrategia resulta ser la más adecuada para ser usada en la enseñanza y el aprendizaje de la química en niños con discapacidad cognitiva teniendo en cuenta que en el momento de la aprobación en Colombia de la ley 1618 de 2013, no se tuvo en cuenta que los docentes que iban a atender a esta nueva población no contaban, ni cuentan con ningún tipo de capacitación para garantizar la creación de escenarios pedagógicos que favorezcan los ambientes de aprendizaje.

## **Planteamiento del problema**

### **Pregunta problema**

¿Cómo diseñar un aporte metodológico que permita favorecer el aprendizaje de la química para los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual de una zona de la provincia de Ricaurte alto del departamento de Boyacá?

### **Descripción del problema**

Con la política de inclusión emanada por el gobierno nacional de Colombia, Decreto 1421 de 2017, se dio total apertura para la entrada de todos los estudiantes con algún tipo de discapacidad a los diferentes establecimientos educativos del país, relacionando en su artículo 11 todas las condiciones exigidas al Ministerio de Educacional Nacional (MEN) para tal fin, tales como el acceso, la atención y la permanencia en el sector educativo para todos y cada uno de los

estudiantes en condición de cualquier tipo de discapacidad, lo anterior, teniendo en cuenta el soporte legal dado por la constitución política de 1991 que en su artículo 13 afirma que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”, por otro lado en su artículo 44 establece que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos” y además en el artículo 46 dispuso que “la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”, entre otros artículos de la misma que respaldan de manera contundente la inclusión en el proceso educativo de personas con estas discapacidades.

según la UNESCO sólo una cuarta parte de los países cuentan con leyes que fomentan la igualdad y equidad en la educación de todos los estudiantes, por otra parte en la región de América Latina, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú) han sancionado leyes que obligan a adoptar medidas para garantizar la educación de las personas con discapacidad en escuelas regulares (PREI p.13), sin embargo, solo Chile y Paraguay cuentan con marcos legislativos que incluyen educación para todos: no solo contempla discapacidad o diversidad funcional, sino también contextos de otros grupos sociales para que la diversidad de las sociedades estén en las aulas (PREI p.14).

Países como Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador y Uruguay, consideran la posibilidad de que las personas con algún tipo de discapacidad asistan a las escuelas regulares, pero para ellos también debe existir la escuela especial para aquellos casos que no puedan ser atendidos como casos de inclusión.

Para Sarto y Venegas (2009) citado por Leal y Urbina (2014), la inclusión educativa está directamente relacionada con el concepto de educación para todos, que se propone asegurar el acceso a una educación básica para todas las personas, lo cual no debería asumirse como el privilegio de unos pocos sino como un derecho de todos; sin embargo, no se tuvo en cuenta que los estudiantes en su mayoría asistían a establecimientos especializados para su acertada atención y que empezarían a ser atendidos por docentes sin ningún tipo de formación para tal fin, situación que sin duda alguna generó malestar entre algunos docentes de los establecimientos educativos donde fueron incorporados estos estudiantes y que ha sido motivo de polémica desde el momento en que se ejecutó la ley 1618 de 2013.

Por otra parte, pudo resultar bastante benéfica para los padres de estos niños, teniendo en cuenta que los costos académicos asumidos seguramente disminuyeron considerablemente en comparación de los costos que pudieran estar pagando en instituciones especializadas para atender sus necesidades, además, de sentir que sus hijos finalmente podrían compartir con niños de su misma edad y con la posibilidad de aprender en gran medida los mismos temas de todas las áreas fundamentales y aquellas optativas adoptadas por cada institución educativa

“En América Latina, la falta de formación para la inclusión de estudiantes con discapacidad entre docentes y autoridades de escuelas generales constituye una barrera estructural para la implementación del artículo 24 de la CDPD (Comité De Personas Discapacitadas)(Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos)”(PREI p.45) siendo Colombia uno de los países que no cuenta con

docentes preparados para atender a estudiantes de inclusión, por la falta de capacitación para este fin y por los mínimos instrumentos diseñados por el gobierno nacional colombiano que solo tiene efectos de flexibilización de saberes plasmados en el papel pero que no permiten la transmisión real de conocimientos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario revisar las metodologías utilizadas por los docentes de una zona del Ato Ricaurte en Boyacá y hacer seguimiento a las mismas para verificar si son pertinentes para la enseñanza y el aprendizaje de la química para estudiantes de inclusión, de no ser así se diseñará una estrategia que cumpla con los requisitos plasmados en la ley 2216 de 2022 emanada por el Ministerio de educación Nacional en aras de atender apropiadamente a los niños con discapacidad intelectual, que pueda ser utilizada por los docentes de una zona de la provincia de Ricaurte Alto del departamento de Boyacá y a futuro por docentes del departamento o del país e inclusive que sirva de orientación para docentes de otras asignaturas que atienden en sus aulas a estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual.

### **Objetivo general:**

Diseñar una propuesta metodológica que permitan favorecer el aprendizaje de la química para los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual de una zona de la provincia de Ricaurte alto del departamento de Boyacá.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar las posibles necesidades educativas especiales que requieren los estudiantes con discapacidad intelectual de una zona de la provincia de Ricaurte Alto del departamento de Boyacá.
- Crear una propuesta pedagógica que favorezca el aprendizaje de la química en niños con discapacidad intelectual.

- Describir los aportes de la propuesta pedagógica desarrollada.

## **Fundamento teórico**

### **Inclusión educativa**

El Comité CDPD (Comité de Personas Discapacitadas), define la inclusión como “un proceso de reforma sistémica que conlleva cambios y modificaciones en el contenido, los métodos de enseñanza, los enfoques, las estructuras y las estrategias de la educación para superar los obstáculos con la visión de que todos los alumnos de los grupos de edad pertinentes tengan una experiencia de aprendizaje equitativa y participativa y el entorno que mejor corresponda a sus necesidades y preferencias” (PREI p.15).

Por otra parte, cuando se habla de inclusión educativa, automáticamente el pensamiento se remite a imaginar un grupo de estudiantes con características físicas y cognitivas o intelectuales completamente diferentes a lo que se considera normal, e incapaces de realizar actividades que cualquier otro estudiante puede llegar a realizar, como consecuencia “se ha reportado que los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de ingresar en la escuela, que sus homólogos que no presentan esta situación, además de permanecer en ella y superar los cursos sucesivos”(Hurtado y Agudelo 2014).

Para la UNESCO cada educando es tan importante como cualquier otro, pero eso no quita que millones de personas en todo el mundo siguen siendo excluidas de la educación por razones tales como el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad.

Según la UNESCO, la inclusión educativa ha avanzado en algunas dimensiones, pero no en otras debido a que la inclusión educativa no debe hacer referencia

solamente a la flexibilización en la transmisión de conocimientos y en la evaluación de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, la inclusión educativa debe ir mas allá, por tal motivo se hace necesario realizar un acercamiento diferente con los estudiantes bajo esta condición y sin importar su discapacidad, es primordial tener en cuenta sus capacidades desde sus limitaciones y no revisar sus limitaciones y considerar que no tienen capacidades, esto solo incurriría en discriminación según la definición dada por la UNESCO "toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza" (art. 1).

Por otra parte está el afán de realizar lo que se tiene planeado para cumplir con los estándares de calidad educativa, la evaluación de aprendizajes y las políticas basadas en pruebas internas y externas a niveles regionales, nacionales e internacionales han hecho que exista una presión basada en querer obtener siempre los mejores resultados, dedicando mayor tiempo los estudiantes que no pertenecen al grupo de inclusión educativa, asignando a estos últimos algunas actividades siendo relegados a los últimos rincones de las aulas de clase incurriendo así en un proceso de segregación la cual "tiene lugar cuando los alumnos y alumnas con discapacidad reciben educación en entornos separados, diseñados o utilizados para responder a "deficiencias" concretas, bajo la consideración de que quien se aparta de lo que en un criterio mayoritario se considera "normal" debe residir en un espacio diferenciado, y de que la educación ostenta mayor calidad cuando se imparte a grupos homogéneos (PREI P.11)

Por lo tanto, hablar de inclusión educativa debe conducir en primera instancia a detenerse para conocer las capacidades, cualidades y aptitudes de los estudiantes, para de esta manera poder garantizar que reciban una educación de



calidad sin que sea limitada a realizar mínimos cambios que no son representativos para esta población y que nos les permitan aflorar sus grandes potencialidades. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006 en su artículo 24 establece “que deben estudiar en escuelas generales junto a personas sin discapacidad, con miras a desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima, reforzar el respeto por los derechos humanos y la diversidad, incentivar los talentos y la creatividad de todos los y las estudiantes y permitir que participen de manera efectiva en una sociedad libre”.

Cuando no se toma el tiempo para conocer las capacidades de los estudiantes de inclusión educativa se cae en encasillarlos y poner límites a la hora de permitir que ellos adquieran aprendizajes, a que se expresen y que compartan el trabajo de clase con sus demás compañeros obstaculizando la oportunidad que deben tener de participar, innovar o proponer dado que se consideran incapaces, la falta de formación y capacitación docente conduce a estas prácticas erróneas que lo único que logran es poner barreras y afectar considerablemente los ambientes de aprendizaje, por tal motivo es necesario romper con esos prejuicios ya que “garantizar el derecho a la educación inclusiva conlleva una transformación de la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos formales e informales para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada alumno, así como el compromiso de eliminar los obstáculos que impiden esa posibilidad”.(PREI p.10)

### **Escenarios pedagógicos.**

Todos los procesos educativos requieren de condiciones adecuadas para que estos se den de manera apropiada, buscando siempre que los estudiantes estén a gusto para que los aprendizajes resulten representativos. Sin embargo, cabe resaltar que los escenarios pedagógicos requieren del compromiso por parte del

docente durante su creación y de una buena disposición para romper el tradicionalismo, para atreverse a transformarlo y a modificarlo las veces que lo considere necesario, siempre en pro de sus estudiantes. En los escenarios pedagógicos cada recurso cumple una función importante que permite que quienes allí convergen puedan interactuar ya que constituye un espacio de autonomía para el proceso. La incorporación de nuevos recursos resulta ser válida en cuanto que genera expectativas en los estudiantes y canalizan su atención en el proceso de aprendizaje, lo anterior teniendo en cuenta que los estudiantes de ahora requieren docentes dinámicos que logren mantenerlos enfocados ya que el tablero y la tiza o el marcador por sí solos ya no desempeñan el tan importante papel que han cumplido por muchos años y con la que fueron educados millones de personas, esos recursos ya no llaman la atención de las nuevas generaciones, además hay que reconocer que los estudiantes de ahora resultan ser más exigentes en cuanto al manejo de otro tipo de recursos por parte del docente y más aun cuando se trata de trabajar con un grupo de estudiantes que pertenecen a inclusión ya que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad su artículo 24 dispone que deberán “formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos”, y que “esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad”. (PRIE p.44)

Y resulta ser más exigente cuando de atender a población de inclusión se refiere, ya que ellos necesitan a un docente que les dé la posibilidad de tener una visión del mundo que los rodea, un docente que los oriente para poder ser individuos capaces de entrar a las esferas de la competencia y de la productividad y de esta manera poder cumplir con el objetivo número cuatro de los objetivos de desarrollo sostenible que según la ONU se refiere a “garantizar una educación

inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida constituyendo así una educación para el desarrollo sostenible (EDS) que se puede usar para educar a aquellos que pertenecen al grupo de inclusión y de esta manera orientarlos para cumplir con los (ODS) objetivos de desarrollo sostenible en pro de una sociedad productiva y sostenible.

### **Ambientes de aprendizaje**

Si bien es cierto que los espacios físicos cumplen un papel importante en los procesos educativos, estos deben tener las condiciones adecuadas, pero además debe contar con la creatividad del docente que deberá usar los recursos con los que cuenta en su entorno y apropiarse de ellos favoreciendo los ambientes de aprendizaje ya que ellos permiten que los estudiantes y el docente vivan diferentes experiencias durante el aprendizaje.

Por otra parte Aguilar et al (como se citó en Asprilla et al 2012, p.3) afirma que un ambiente de aprendizaje es el "conjunto de condiciones o circunstancias de una institución educativa, orientada a favorecer los fines de la educación", por tal motivo para que los ambientes de aprendizaje cumplan con estos fines deben permitir entre otras cosas el trabajo cooperativo de tal manera que haya una interacción continua entre los estudiantes, que cada uno reciba aportes del otro y que esto a su vez fortalezca las diferentes formas de expresión, la comunicación y el respeto por las ideas del otro, permitiéndose a su vez la interacción del docente.

El papel del docente en la creación de ambientes de aprendizaje dinámicos es fundamental porque favorece que haya un aprendizaje significativo toda vez que los participantes ponen a prueba su creatividad, están en continua acción, participación y conexión con el trabajo que se está realizando, "pero no solo podemos enmarcar estos ambientes a sólo espacios físicos, debido a que la parte

socio-emocional influye de manera significativa y directa en las formas como aprenden los niños”(Asprilla, et- al.,2012,p-1)

Cuando se favorecen los ambientes de aprendizaje, se está permitiendo que los niños integren a sus compañeros de clase fomentando así la inclusión educativa, la conservación cultural, las buenas relaciones interpersonales y el deseo por asistir a las escuelas ,” el Segundo Estudio Regional Comparativo y Evaluativo en América Latinoamérica y el Caribe SERCE(2006), revela que las condiciones al interior de la escuela influyen en el desempeño de los estudiantes favoreciendo significativamente la disminución de las desigualdades de aprendizaje asociadas a las disparidades económicas y sociales de ellos.

Cabe anotar que un buen ambiente aprendizaje integra y articula al escenario de aprendizaje, a los estudiantes participantes y al docente a través de su relación e interacción constante.

## **Metodología**

### **Tipo y diseño de investigación.**

La investigación surge por la necesidad diseñar escenarios pedagógicos para los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual que permitan favorecer el ambiente de aprendizaje en el área de química en una zona de la provincia de Ricaurte Alto del departamento de Boyacá, esta investigación está respaldada por la ley 1618 de 2013 del estado colombiano que obedece a la inclusión en el sector educativo de todas aquellas personas en edad escolar con algún tipo de discapacidades, se fundamenta en un enfoque cualitativo que según Rodríguez, Gil y García (1996) “Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas implicadas” (p.32), por tal razón lo que se va a investigar obedece a una problemática dada en este entorno educativo

la cual cuenta con estudiantes con discapacidad intelectual que participarán en la investigación junto al docente investigador.

Por otro lado, el tipo de investigación que se va a llevar a cabo corresponde a la investigación -acción educativa, en la que según Elliot (1993) “interpreta lo que ocurre desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación problema, por ejemplo, profesores y alumnos, profesores y director” (p.1).

El tipo de investigación corresponde a la investigación interactiva a través del método investigación-acción, cuyo propósito es modificar el evento estudiado haciendo una intervención especial diseñada en el contexto de la investigación.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Durante el desarrollo de la investigación se requiere realizar un proceso de observación directa con el fin de identificar las posibles causas que afectan los escenarios pedagógicos desfavoreciendo el ambiente de aprendizaje de la química para los estudiantes con discapacidad intelectual, dichas observaciones serán registradas en un diario de campo, también se aplicarán encuestas a docentes, se realizará diálogo con los estudiantes implicados en la investigación; el seguimiento a estos registros darán las orientaciones para la elaboración de la estrategia de tal manera que sea la más pertinente para la creación de escenarios pedagógicos para la población a trabajar, posteriormente se elaborará la estrategia, seguida de su aplicación y finalmente se realizará el proceso de reflexión en torno a los resultados obtenidos.

### **Población**

La unidad de análisis que será el eje central de la investigación que corresponde a un total de 36 estudiantes con discapacidad intelectual, de los cuales 14 son

de género femenino y 22 de género masculino, cuyas edades oscilan entre 13 y 17 años.

### **Descripción del Escenario de Investigación**

La investigación se llevará a cabo en una zona de la provincia de Ricaurte alto del departamento de Boyacá (Colombia), dicha zona está conformada por los municipios de Ráquira, Tinjacá y Sutamarchán, la cual cuenta con 5 instituciones educativas de carácter oficial adscritas a la secretaría de educación del departamento, 2 de las cuales están ubicadas en zona rural y las restantes en zona urbana, dirigidas por rectores con nombramiento en propiedad.

### **Criterios de inclusión de la muestra**

Los 32 estudiantes corresponden a la población de inclusión según lo establecido por la secretaría de educación del departamento ubicados en los municipios de la zona mencionada.

### **Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar y métodos para el control de calidad de los datos**

Inicialmente la recolección de la información proviene de la observación directa en los escenarios pedagógicos en los que se desenvuelven los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual y en el ambiente en el que se propicia el desarrollo del área de química; todo lo observado será registrado en una bitácora y constituirá uno de los recursos más importantes durante la investigación ya que esta proviene del contexto en el que están los participantes de la investigación. Otro de los instrumentos a utilizar será la entrevista a estudiantes y docentes y padres de familia, esa se transcribe tal como se dé para conservar la calidad de la información proporcionada de tal manera que se aprovechen al máximo los elementos allí aportados para el desarrollo de la investigación.

La encuesta también será utilizada y aplicada a estudiantes de la muestra y docentes.

Toda la información recolectada será la base para el diseño de la propuesta cuya finalidad es diseñar escenarios pedagógicos para los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual que permitan favorecer el ambiente de aprendizaje en el área de química.

El proceso de procesamiento de datos se hará teniendo en cuenta los anteriores instrumentos que permitirán realizar la triangulación de la información obtenida y de esta manera dar mayor relevancia a la misma.

### **Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con seres humanos.**

La investigación se realizará únicamente con fines académicos, los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de las instituciones educativas de la provincia de Ricaurte Alto serán informados con la debida antelación dado que esta dará inicio en el mes de septiembre del año 2022 y culminará en noviembre del año 2024.

Toda la información registrada durante el tiempo de investigación contará con la reserva de identidad de los participantes de quienes proviene y únicamente será manejada por el investigador.

Para la participación de los menores involucrados en la investigación se solicitará consentimiento informado por parte de sus padres, acudientes, tutores o cuidadores, los cuales autorizan a través de este la participación de los estudiantes. El consentimiento informado será un documento que informe el nombre de la investigación, así como del investigador, el tiempo de duración, las actividades en las que participarán los estudiantes, en este se dejará en claro

que la investigación no tendrá repercusiones en las valoraciones académicas dadas por los docentes y que los participantes se pueden abstener de participar de manera parcial o total y que serán autónomos en el momento de retirarse en cualquier etapa de la investigación sin ningún tipo de consecuencia negativa para ellos.

### **Importancia de la investigación con las prioridades del país**

La investigación está orientada a favorecer a la población de inclusión educativa con discapacidad intelectual, a sus familias y al contexto en el que se desenvuelven social y educativamente, "reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones" (ley 1396, inciso n) , ya que a través de la propuesta que se elaborará como parte de la investigación, los estudiantes de esta población tendrán la oportunidad de permanecer en escenarios pedagógicos con ambientes de aprendizaje apropiados en el área de química de acuerdo con su nivel académico y durante su formación académica el cual podrá utilizar de manera paulatina para ir incrementando su conocimiento y poder articularlo con otras áreas.

La estrategia permitirá que los estudiantes reciban una flexibilización real de saberes que los ubique en un proceso de inclusión tangible de tal manera que el ambiente de aprendizaje del área se pueda dar junto a sus compañeros de estudio y que a su vez le permita fortalecer su comunicación y su rol social.

Otros de los beneficios que se pretenden conseguir serán la participación en clase de química de todos los estudiantes de inclusión con discapacidad intelectual de una manera práctica, que les permita involucrarse en el desarrollo de las clases y a su vez que les den la posibilidad de adquirir saberes propios del área. Por otro lado, se busca que haya participación activa del docente ya que actualmente



los docentes no pueden ser solamente los encargados de dar órdenes para que los estudiantes las cumplan, sino por el contrario los docentes deben ser agentes partícipes de estas para que se puedan llevar a cabo los cambios necesarios en pro de la comodidad, de los estudiantes y de la participación de los mismos.

Los avances de la investigación y los resultados de la misma se darán a conocer a través de congresos de investigación educativa, revistas, repositorios digitales, presentación de experiencias significativas en el departamento de Boyacá a través de los programas de la secretaría de educación del departamento entre otros.

### **Referencias**

Convención de los Derechos del Niño (UNICEF. 1989  
) <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Congreso Nacional de la República de Colombia decreto 366 de 2009  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816\\_archivo\\_pdf\\_decreto\\_366\\_febrero\\_9\\_2009.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf)

Conferencia mundial de la educación para todos UNESCO  
1990 [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa)

Congreso Nacional de la República de Colombia. Constitución Política de 1991  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 1618 de 2013  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1618\\_2013.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html)

Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 2216 de 2022  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188289>

Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 1237 de 2008

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31611)

[1611](#) Declaración universal de los derechos humanos. Asamblea general 1948

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Discapacidad e integración educativa: ¿qué opina el profesorado sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en sus clases?

<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230792007.pdf>

El derecho a la educación inclusiva en América Latina

<https://rededucacioninclusiva.org/wp-content/uploads/2020/07/El-derecho-a-laeducaci%C3%B3n-inclusiva-en-Am%C3%A9rica-Latina-1.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994

[https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de educación Nacional. Decreto 1421 de 2017

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto29-de-2017>

Ministerio de educación Nacional. Decreto 2028 de 1996

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/103323:Decreto-2082-de->

[Noviembre-18-de-](#)

[1996#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20reglamenta,con%20capacidades%20o%20talentos%20excepcionales">1996#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20reglamenta,con%20capacidades%20o%20talentos%20excepcionales](#)



Rodríguez G.G. Gil F.J. y García J.E (1996) Metodología de la investigación cualitativa.